

7.2.MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

CVE-2019-3614 *Resolución de concesión para aprovechamiento de un caudal máximo instantáneo de 0,08 l/s de agua de un manantial en el sitio de Cotejones, Tarriba, término municipal de San Felices de Buelna. Expediente A/39/11838.*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 116 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril («Boletín Oficial del Estado» del día 30), se hace público, para general conocimiento, que por resolución de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, de fecha 27 de marzo de 2019 y como resultado del expediente incoado al efecto, le ha sido otorgada a doña Laura Diego Aguado, la oportuna concesión para aprovechamiento de un caudal máximo instantáneo de 0,08 l/s de agua de un manantial en el sitio de Cotejones, Tarriba, término municipal de San Felices de Buelna (Cantabria), con destino a usos ganaderos.

Oviedo, 27 de marzo de 2019.

El secretario general,

P.D., el comisario de Aguas adjunto

(Resolución de 13/09/2017, «Boletín Oficial del Estado» de 09/10/2017),

Jorge Rodríguez González.

2019/3614